

**Solución de Controversias Internacionales
Semestre de primavera 2025**

Docente: Profesora Carolina Flores Barros

Días: Martes, jueves y viernes

Horario: 15:00 – 16:10 horas

PROGRAMA DEL CURSO	
1. Nombre de la actividad curricular	Solución de Controversias Internacionales
2. Unidad académica/organismo de la unidad académica que la desarrolla	Departamento de Derecho Internacional
3. Ciclo y línea de formación:	Especializada
4. Carácter del curso	Electivo de oferta necesaria (área especializada de Derecho Internacional)
5. Semestre en que se imparte	Se puede tomar a partir del IV Semestre
6. Número de créditos SCT-Chile	4 SCT
7. Requisitos	Derecho Internacional Público
8. Ámbitos y competencias a las que contribuye el curso	Ámbitos disciplinar, profesional, política y humanidades. Competencias: 1. Conocer y comprender críticamente el sistema jurídico internacional.

2. Comprender el contexto político en el que surgen las controversias internacionales y los incentivos para que ellas se mantengan en el tiempo o se resuelvan.
3. Interpretar y aplicar normas y principios jurídicos a casos concretos.
4. Identificar, ponderar e integrar los valores políticos, morales y jurídicos en juego en cada caso
5. Entender y sopesar el rol del poder político y económico de los Estados involucrados en la resolución de controversias.
6. Reflexionar y emitir juicios razonados sobre el rol del derecho internacional en el desarrollo de las relaciones internacionales.

Sub-competencias:

- 1.1. Conoce y comprende los principios generales e instituciones esenciales del sistema jurídico internacional.
- 1.2. Identifica los fundamentos de las instituciones y normas jurídicas del sistema jurídico internacional.
- 1.3. Relaciona los principios, instituciones y normas que rigen las diversas áreas del sistema jurídico internacional.
- 1.4. Evalúa críticamente las instituciones, principios y normas jurídicas considerando distintos referentes.
- 2.1. Identifica los hechos y fuentes jurídicas relevantes utilizando métodos de investigación.
- 2.2. Utiliza con claridad y precisión el lenguaje y los conceptos jurídicos pertinentes.
- 2.3. Analiza las dimensiones fácticas y normativas del problema en cuestión.
- 2.4. Interpreta las normas jurídicas aplicables al caso.
- 4.1. Identifica la diversidad de valores políticos, morales y jurídicos en juego en cada caso.
- 7.1. Comprende la interacción entre el medio nacional y global.
- 7.2. Opina fundadamente sobre los desafíos políticos y sociales del momento.
- 9.1. Analiza, critica y argumenta diversas posiciones sobre la disciplina y la profesión.

9. Propósito general del curso

El objeto del presente curso es estudiar, para comprender y saber aplicar, los principios y los distintos mecanismos de solución pacífica de controversias entre Estados, entre Estados e individuos y otros sujetos privados, en las diversas áreas que el derecho internacional público intenta regular.

10. Resultados de aprendizaje

1. Describe el funcionamiento de los diversos medios de solución de controversias internacionales.
2. Explica cómo han operado efectivamente los distintos medios de solución de controversias en disputas que han surgido en el ámbito internacional.
3. Analiza cuál es el medio de solución de controversias más apropiado para aplicar en una determinada controversia internacional.
4. Comprende el funcionamiento en particular de los diversos tribunales internacionales que han surgido en el ámbito internacional.

11. Saberes/Contenidos

1. Medios políticos de solución de controversias internacionales

2. Medios jurisdiccionales de solución de controversias internacionales, entre Estados 3. Medios jurisdiccionales de solución de controversias internacionales, entre Estados y particulares: en materia de derecho internacional de los derechos humanos, derecho penal internacional e inversiones extranjeras. 4. Solución de controversias internacionales mediante la participación de organizaciones internacionales 5. Medios jurisdiccionales especiales de solución de controversias internacionales, entre Estados 6. Ejercicio moot court.
12. Metodología La metodología del curso combina la realización de clases expositivas de la profesora con la participación activa de las y los estudiantes. Se trata de un curso bastante práctico, donde la comprensión de casos desde el punto jurídico y geopolítico resulta esencial. Se espera que las y los estudiantes realicen investigación y análisis jurídico, presentaciones de casos, redacción de documentos jurídicos y litigación ante un tribunal simulado. En consecuencia, este curso requerirá no solo del desarrollo de habilidades escritas, sino que también orales. Además, varias de las actividades del curso se realizarán en forma grupal, fomentando el trabajo en equipo.
13. Evaluaciones El curso tendrá tres evaluaciones: (1) Evaluación parcial equivalente al 25% de la nota final consistente en la exposición de un caso sobre solución de controversias y un documento resumen de dicho caso. La nota se desglosará de la siguiente manera: la exposición oral valdrá 50% y el documento de resumen valdrá 50%. (2) Evaluación parcial equivalente al 25% de la nota final consistente en un caso simulado de solución de controversias. Este ejercicio contendrá una parte escrita que valdrá 50% y una parte oral que valdrá 50%. (3) Examen escrito del curso equivalente al 50%. Las y los estudiantes que no rindan la primera evaluación parcial (exposición de un caso), serán calificados con un 1 en dicha evaluación. Las evaluaciones rendidas en períodos extraordinarios serán evaluadas en forma oral.
14. Requisitos de aprobación Promedio final 4.0 o superior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 del Reglamento y Plan de Formación de los estudios conducentes al grado de Licenciado o Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales.
15. Bibliografía a. Bibliografía obligatoria:

- Remiro Brotons, A., et al., Derecho internacional. Curso general, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2010.
- Vargas Carreño, Edmundo, Derecho Internacional Público de acuerdo a las normas y prácticas que rigen en el siglo XXI, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2007 (segunda edición 2017).
- González Napolitano, Silvina S., coord., Lecciones de derecho internacional público. Errepar, Buenos Aires, 2015

16. Bibliografía secundaria o complementaria:

- Benadava, Santiago, Derecho Internacional Público, LexisNexis Chile Cono Sur, Santiago (varias ediciones, 7ª edición, 2001).
- Díez de Velasco, Manuel, Instituciones de Derecho Internacional Público, reimpr. 18ª ed., Tecnos, Madrid, 2013.
- Llanos Mansilla, Hugo, Teoría y Práctica del Derecho Internacional Público, Editorial Jurídica de Chile, Santiago (5 t., varias ediciones, t.1, 1977; t. 2, 1980; t. 3, 1983; t. 4, 2001,2011; t. 5, 2016)
- Pastor Ridruejo, José A., Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales, Editorial Tecnos, Madrid (varias ediciones, 9ª edición, 2003)

SYLLABUS

El syllabus definitivo del curso se dará a conocer durante las primeras semanas de clase, una vez se tenga claridad sobre el número de estudiantes inscritos. Sin perjuicio de ello, se revisarán los siguientes contenidos:

1. Introducción a la solución pacífica de controversias internacionales.
 - 1.1. Definición y principios rectores.
 - 1.2. Workshop: presentación y análisis de casos.
2. Medios políticos de solución de controversias internacionales
 - 2.1. Negociación
 - 2.2. Buenos Oficios
 - 2.3. Mediación
 - 2.4. Investigación
 - 2.5. Conciliación
3. Medios jurisdiccionales de solución de controversias internacionales, entre Estados
 - 3.1. Arbitraje
 - 3.2. Corte Internacional de Justicia
 - 3.3. Workshop: redacción de memoriales y litigación ante tribunales internacionales.
4. Medios jurisdiccionales de solución de controversias internacionales, entre Estados y particulares:
 - 4.1. En materia de derechos humanos:
 - a. Sistema Naciones Unidas
 - b. Sistema Interamericano
 - 4.2. En materia de derecho penal internacional:
 - a. Tribunales Penales Internacionales, Tribunales Especiales
 - b. Tribunales Penales Internacionales, Corte Penal Internacional
 - 4.3. En materia de Inversiones: CIADI
5. Solución de controversias internacionales mediante la participación de organizaciones internacionales:
 - 5.1 Naciones Unidas
 - 5.2. Organización de los Estados Americanos
6. Medios jurisdiccionales especiales de solución de controversias internacionales, entre Estados
 - 6.1. Solución de controversias en la CONVEMAR y en especial el Tribunal Internacional de Derecho del Mar
 - 6.2. Organización Mundial de Comercio
 - 6.3. Tratados de libre comercio